

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 15650

Concediendo permiso a don Carlos Alberto Calvo García, para ingresar al Ejército de los EE.UU., sin perder su nacionalidad peruana

Lima, 7 de Octubre de 1965.

Señor:

El Congreso, en uso de la facultad que le confiere el inciso 1º del artículo 7º de la Constitución Política del Estado, acuerda conceder permiso al ciudadano don Carlos Alberto Calvo García para ingresar al servicio de las armas en el Ejército de los Estados Unidos de Norte América, sin perder su nacionalidad peruana.

Lo comunicamos a usted para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ENRIQUE RIVERO VELEZ, Presidente de la Cámara de Diputados.

MANUEL BURGA PUELLES, Senador Secretario.

NICEFORO ESPINOZA LLANOS, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 7 de Octubre de 1965.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Jorge Vázquez Salas.